

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3147 /
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA RECEPCION DEFINITIVA
OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 31 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2685 de fecha 30.12.2009 que autoriza contratación vía Trato Directo en el Portal Mercado Público por urgencia, la Obra "Construcción e Instalación Basureros comuna de Requínoa", a la Empresa Claudio Escalona Zúñiga, Constructora y Transportes E.I.R.L. , Rut 76.019.293-7, por un monto de \$ 5.499.803 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 228 de fecha 01.02.2010 que aprueba Contrato de ejecución de Obra de fecha 22.01.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Empresa Claudio Escalona Zúñiga, Constructora y Transportes E.I.R.L. , Rut 76.019.293-7, por un monto de \$ 5.499.803 iva incluido. Adjunta Acta de Entrega de Terreno de fecha 29.01.2010. Nombra Inspector Técnico de la Obra al Sr. Luis Aguilera Ríos.

El Decreto Alcaldicio N° 636 de fecha 25.03.2010 que designa Comisión de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción e Instalación Basureros comuna de Requínoa", ejecutada por la Empresa Claudio Escalona Zúñiga, Constructora y Transportes E.I.R.L. , Rut 76.019.293-7, por un monto de \$ 5.499.803 iva incluido, la que estará conformada por los profesionales: Srt. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (s), Srta. Karen Peña Burgoa, Profesional de Apoyo Secpla y Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Profesional de Apoyo Dirección de Obras.

El Decreto Alcaldicio N° 903 de fecha 29.04.2010 que aprueba Estado de Pago N° 1, de la Obra "Construcción e Instalación Basureros comuna de Requínoa", ejecutada por la Empresa Claudio Escalona Zúñiga, Constructora y Transportes E.I.R.L. , Rut 76.019.293-7, equivalente a un monto de \$ 5.499.803,, a los cuales se aplica retención del 5 % de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales , equivalente a un valor de \$ 274.990, más una multa por no entregar las obras en el plazo estipulado, por un valor de \$ 60.488, resultando un valor líquido a pagar de \$ 5.164.315.

El Decreto Alcaldicio N° 924 de fecha 30.04.2010 que aprueba Recepción Provisoria de la obra.

El Decreto Alcaldicio N° 2507 de fecha 25.10.2010 que designa Comisión de Recepción Definitiva de la Obra "Construcción e Instalación Basureros Comuna de Requínoa", la cual estará integrada por los profesionales: Sr. Pablo Avendaño Le-Feuvre, Director de Obras (s), Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Apoyo Profesional Dirección de Obras y la Srta. Karen Peña Burgoa, Apoyo Profesional Secpla.

El Memo N° 1289 de fecha 29.12.2010 de Dirección de Obras, mediante el cual solicita regularizar Acta de Recepción Definitiva de la Obra "Construcción e instalación Basureros Comuna de Requínoa, ejecutado por la Empresa Claudio Escalona Zúñiga, Constructora y Transporte E.I.R.L. Solicita devolución de Boleta de Garantía, por un monto de 13,0765 UF.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

REGULARIZASE proceso administrativo.

APRUEBASE Acta de Recepción Definitiva de fecha 25.20.2010 de la Obra "Construcción e Instalación Basureros Comuna de Requínoa", ejecutada por la Empresa Claudio Escalona Zúñiga, Constructora y Transportes E.I.R.L., Rut 76.019.293-7, por un monto total de \$ 5.499.803 iva incluido.

PROCEDASE a la devolución de Boleta de garantía N° 4737258 de fecha 07 de Abril de 2010, por un monto de 13,0765 UF.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 31, Item 02, Asignación 004 "Mobiliario Urbano I, Construcción e Instalación Señaleticas y Basureros, comuna de Requínoa", del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/.

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Obras M. (2)
Secpla (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE